



VIERNES 31 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 62
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Minas Pag. 8
Sociedades Comerciales Pag. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL BIEN

SAN FRANCISCO

Convoca a los Señores socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 (veintiseis) del mes de abril de 2017, a las 19.30, en su sede social de J.L. Cabrera 2083 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1º) Lectura de la Oración al Santo Patrono de la Institución San Vicente de Paúl. 2º) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3º) Lectura del Acta de la asamblea anterior. 4º) Lectura de la Memoria de la Presidencia, correspondiente al Ejercicio recientemente fenecido. 5º) Lectura y consideración del Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, cerrado al 31 de diciembre de 2016 (artículo 28). 6º) Aceptación de la renuncia de los miembros de los órganos sociales que así lo hicieron. 7º) Renovación parcial de la Comisión Directiva (Cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, el Primer Vocal Titular, el Tercer Vocal Titular, el Primer Vocal Suplente y el Tercer Vocal Suplente). Renovación de los miembros del Tribunal Arbitral y renovación de los miembros del Tribunal de Cuentas. 8º) Elección de autoridades para los cargos vacantes de los órganos sociales.

3 días - N° 93706 - s/c - 04/04/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
"DR. ARTURO ORGAZ"

La Biblioteca Popular "Dr. Arturo Orgaz" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril del año dos mil diecisiete, a las 18 horas, en el domicilio de Sucre 474 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. (2) Motivos por los cuales no se convocaron las Asambleas Ordinarias en tiempo y forma. (3) Puesta a consideración de

las Memorias, Balances Generales y Cuadro de Resultados de los Ejercicios N°14, N°15, N°16, N°17, N°18 y N°19, finalizados 31 de Diciembre de 2010; el 31 de Diciembre de 2011; 31 de Diciembre de 2012; 31 de Diciembre de 2013; 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015 respectivamente. (4) Elección de la Comisión Directiva: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes. (5) Elección de Tres Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplente.-El Secretario.

1 día - N° 93575 - \$ 779,80 - 31/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
GENERAL BALDISSERA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/17 a las 17 hs, en la Sede Social, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Trigesimo primer ejercicio Administrativo finalizado el 31-12-2016. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Elección por el término de 2 años de 6 miembros de la Comisión Directiva y por 1 año de 5 vocales suplentes y una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta de 3 miembros titulares y 2 suplentes.

1 día - N° 93642 - \$ 573,16 - 31/03/2017 - BOE

CLUB VECINOS UNIDOS
SOCIAL Y DEPORTIVO

RIO TERCERO

Convócase a los Sres. asociados del Club Vecinos Unidos Social y Deportivo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 07 de Abril de 2017 a las 21:00 hs., en el local social ubicado en calle 2 de Abril N° 1851 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente

con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2015 y al 30 de Junio de 2016.- 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2015 y el 30 de Junio de 2016.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva para cumplir mandato por dos (2) años de: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que integrarán por dos (2) años la Comisión Revisora de Cuentas.- COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 93640 - \$ 3084,78 - 04/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FIAT CONCORD

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Fiat Concord, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2017, a las 11,30 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2o) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea Ordinaria fuera de término legal. 3o) Consideración para la fijación de la Cuotas Social y los Aranceles por Servicios. 4o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y 31 de Julio de 2016. 5o) Consideración de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 6o) Consideración de los convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. 7o)

Consideración del Reglamento de Tarjeta de Crédito 8o) Consideración del Reglamento del Fondo Suplementario de Jubilaciones- y Pensiones.-

3 días - N° 93473 - s/c - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FIAT CONCORD

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Fiat Concord, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2017, a las 11,30 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2o) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea Ordinaria fuera de término legal. 3o) Consideración para la fijación de la Cuotas Social y los Aranceles por Servicios. 4o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y 31 de Julio de 2016. 5o) Consideración de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 6o) Consideración de los convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. 7o) Consideración del Reglamento de Tarjeta de Crédito 8o) Consideración del Reglamento del Fondo Suplementario de Jubilaciones- y Pensiones.-

3 días - N° 93475 - s/c - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PALMESANO

El CONSEJO DIRECTIVO de la ASOCIACION MUTUAL PALMESANO convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo el día 20 de Abril de 2017, a las 20:00 hs. en la sede de la Institución sita en calle Ruta Nacional 9 km 502 esq. G. Roldán de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.- 2) Motivos por los cuales se realiza la Convocatoria fuera del plazo establecido en el Estatuto.- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria en Notas y Cuadro Anexos presentados por el Consejo Directivo y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los Ejercicios

Sociales N° 02 y N° 03, iniciado el 01 de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015 e iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016, respectivamente.- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo correspondientes a los Ejercicios Sociales N° 02 y N° 03, iniciado el 01 de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015 e iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016, respectivamente.- 5) Destino del Superávit del Ejercicio.- 6) Determinación del valor de la Cuota Social.- 7) Elección de los Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- NOTA: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30 minutos después según lo normado en el Estatuto Social. Pablo Martín Palmesano - Osvaldo Antonio Palmesano - Secretario - Presidente.

3 días - N° 93215 - s/c - 31/03/2017 - BOE

CENTRO MUTUALISTA HIPOLITO YRIGOYEN

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias, se convoca a los Socios del Centro Mutualista Hipólito Yrigoyen a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de Abril de 2017 a las 11.00 horas en calle Buenos Aires 733 P.B. de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que Conjuntamente con el Presidente y secretaria de la Mutual suscriban el acta respectiva. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos, Informe del Auditor externo e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Cuotas Sociales. Nota, el Quórum de la Asamblea para sesionar será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, no alcanzado el mismo, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después de la hora fijada con los asociados presentes (Art. N° 42 del Estatuto Social).

2 días - N° 93438 - s/c - 31/03/2017 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL

"BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 227/2017 de la Comisión Directiva, de fecha

20/03/2017 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2.017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 237, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 93672 - s/c - 04/04/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR

La ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2017, a las 18,00 Hs. en sede de la entidad sita en calle Deán Funes N° 154 Entre Piso Local 28 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3 días - N° 93274 - s/c - 31/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARÍA MADRE TERESA DE CALCUTA

La comisión Directiva de la Asociación Civil, Hogar de María "Madre Teresa de Calcuta" con sede social en calle Paso de los Andes 242 de la ciudad de Córdoba, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril del corriente año a las dieciocho y treinta horas, en la sede social con el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva. 2- Lectura y aprobación o modificación de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado. 3- Informe general. Córdoba 21/03/2017. Firmando: Mariel B. de Ferrer Vieyra-Presidente y Carlos Lavecky Secretario.

2 días - N° 93589 - s/c - 03/04/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 18 de Abril de 2017 a

las 18 horas en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Chazón a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. d) Renovación total de la Comisión Directiva que se compondrá por siete miembros Titulares: PRESIDENTE-VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO-TESORERO Y VOCAL TITULAR y por un miembro VOCAL SUPLENTE por el término de dos años. Renovación total de la comisión Revisora de Cuentas: dos miembros TITULARES y un miembro SUPLENTE por el término de dos años. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. EL PRESIDENTE.

3 días - N° 93591 - s/c - 04/04/2017 - BOE

"SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO MONTE BUEY"

Por Acta N° 602 de la Comisión Directiva, de fecha 09/03/2017, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 27/04/2017, 19.30 hs., en Mariano Moreno 450, Monte Buey, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos Asambleístas que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- SEGUNDO: Consideración de Balance, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Vigésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.- TERCERO: Elección de autoridades. LA SECRETARÍA.-

3 días - N° 93139 - \$ 1382,46 - 04/04/2017 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA

Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 23 de Marzo de 2017 y que consta en el Acta Nro. 1788, resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 21 de Abril de 2017 a las 20,00 horas, en

la Sede del Cuerpo, sito en Gral. Paz 358 de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: Orden del Día: Punto 1) Lectura y aprobación del Acta Nro. 1778 de la Asamblea anterior. Punto 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. Punto 3) Explicar los motivos por el cual la Asamblea de lleva a cabo fuera de termino. Punto 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico iniciado el 01 de Septiembre de 2015 y cerrado el 31 de Agosto de 2016.

3 días - N° 93653 - s/c - 04/04/2017 - BOE

BANCI S.A

Rectifico fecha de Asamblea publicada en edicto N° 70932 de fecha 27/09/2016, donde dice: De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 05 de Agosto de 2016, debe decir: De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 10 de Agosto de 2016.-

1 día - N° 93087 - \$ 115 - 31/03/2017 - BOE

NUEVO CLUB EMPLEADOS BANCO CORDOBA

RIO CUARTO

INFORMAMOS QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN LA SEDE DE NUESTRO PREDIO EX RUTA 36 KM 612, A LAS 18:00 HS, SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL NUEVO CLUB EMPLEADOS BANCO CORDOBA RIO CUARTO. EN LA MISMA SE TRATARÁ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración del estado contable del año 2016. 2. Memorias del mismo ejercicio. 3. Renovación total de las autoridades. 4. Designación de socios para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.

5 días - N° 93251 - \$ 1992,50 - 06/04/2017 - BOE

"CAMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE COLONIA CAROYA" ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 607 de la Comisión Directiva, de fecha 21/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Abril de 2017, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Av. San Martín Nro 3290-Local 3, de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secreta-

rio aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.-; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2016.-; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora.- y 4) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos, señores: Presidente; Secretaria; Tesorera; Vocales Titulares; Vocales Suplentes y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 93209 - \$ 1831,84 - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año 2017 a las 17 horas en la sede legal, ubicada en calle Jujuy 37, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: I. Lectura y consideración del acta anterior. II. A consideración de los socios la siguiente documentación: MEMORIA y BALANCE del Ejercicio Económico Financiero de la Asociación iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016. Situación patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Cuadros Anexos. Informe del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas. III. Renovación parcial de miembros del Comité Ejecutivo: a) Elección de un Presidente por el término de tres años, por vencimiento del mandato de la señora: Cra Cristina Oddone; b) Elección de un Vicepresidente I. por el término de tres años, por vencimiento del mandato del Dr. Carlos Fernando Desbots; c) Elección de un Secretario, por el término de tres años, por vencimiento del mandato del señor Jorge Alejandro Moroni; d) Elección de un Tesorero, por el término de tres años, por vencimiento del mandato de la señora: Nélide Ana Dadone; e) Elección de un Vocal Suplente, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato del señor Diego Filippi (este cargo corresponderá al Secretario que resulte electo en la asamblea de la Cámara Gremial de Hoteles); f) Elección de un Vocal Suplente, por el término de tres años, por vencimiento del mandato del señor Ing. Gustavo Checchi. (este cargo corresponderá al Secretario que resulte electo en la asamblea de la Cámara Gremial de Pasteleros, Confiteros,

Pizzeros y Alfajeros) IV. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares, por el término de un (1) año, por vencimiento del mandato de los señores: Julio Tosello, Ing. Héctor Reggiani y Yamil Rabbat y de un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año por vencimiento del mandato del señor Guillermo Natali. V. Elección de dos socios para la firma del acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario." Nota: Se encuentra a disposición de los socios en la sede legal de la Asociación la documentación: Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero de la entidad iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3 días - N° 93280 - \$ 5762,25 - 04/04/2017 - BOE

CENTRO TRANSPORTISTAS SANTA EUFEMIA

CONVÓCASE a los asociados del CENTRO TRANSPORTISTAS SANTA EUFEMIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 21 de Abril de 2017, a las 09:00 horas, en la sede social de calle Ruta Prov.4 N° 830 de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 28 entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-4º) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 93537 - \$ 2275,44 - 04/04/2017 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en el domicilio de la Agencia Córdoba Turismo, sito en la calle Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado

de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico Regular Número Trece (13) cerrado el 31/12/2016. 3) Retribución del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de Distribución de Excedentes. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación y/o ratificación de Autoridades. 7) Varios. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°19.550). El Directorio.

5 días - N° 93489 - s/c - 05/04/2017 - BOE

CLUB SPORTIVO SANTA FLORA

HOLMBERG

Convocase a Asamblea General Ordinaria por el cierre de ejercicio el 31/12/2016, en la sede social, sita en Colonia Santa Flora, Holmberg, el próximo 28 de abril de 2017 a las 17 hs. con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas y de Auditoría y los Estados Contables al 31/12/2016.

3 días - N° 90242 - \$ 392,73 - 31/03/2017 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE COLONIA ALMADA LIMITADA

La Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Colonia Almada Limitada convoca: a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2017 a las 20:30 hs en el local de la Sociedad de Beneficencia, sito en la calle Juan Bautista Alberdi 268 de Colonia Almada para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea; 2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos, proyecto de excedentes, apéndices, notas e informes del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio n° 48 cerrado el 31/12/2016; 3º) Consideración de la cuota de capitalización; 4º) Consideración deuda con FATLYF; 5º) Consideración de la retribución al consejo de administración y la sindicatura según artículo n° 57 y n° 77 del Estatuto Social; 6º) Análisis de la situación económica actual y futuro de la cooperativa; 7º) Renovación parcial de autoridades: A) elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los

señores Jorge Manzotti, Daniel Buratti y Néstor Prelato por finalización de mandatos y por el termino de tres años. B) elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores Carlos Testa, Albino Rumachella y Ricardo Carreggio por finalización de mandatos y por el termino de un año. C) elección de un síndico titular en reemplazo de la señora Nélide Ramonda por fin de mandato y por el termino de un año. D) elección de un síndico suplente en reemplazo del señor Rubén Allende por fin de mandato y por el termino de un año. NOTA: la asamblea se llevará a cabo bajo las reglamentaciones del Estatuto Social vigente, aprobado por el INAES, con resolución n° 2396 y acta n° 25630, 15 de agosto de 2013. Teniendo suma importancia lo redactado en los artículos n° 14, 37, 38, 40 y 55.

1 día - N° 93106 - \$ 691,20 - 31/03/2017 - BOE

HECTOR Y JORGE JAURENA S.A.

RIO TERCERO

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Día 21 de Abril de 2017, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 17 de Abril del Año 2017 a las dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de Dos Mil Dieciséis; 4.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Resultados; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores. El Directorio.

5 días - N° 92533 - \$ 1845,65 - 03/04/2017 - BOE

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 22/04/2017, a las 10:00 en Salón de Usos Múltiples del club, calle Achalay N° 195 de Las Higueras (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden el día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Rectificación y/o ratificación

de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 2014; 3.- Consideración y aprobación del balance, estado de resultados, cuadros anexos, y demás documentación correspondientes a los ejercicios contables número siete, ocho y nueve cerrados al 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, y 31 de Diciembre de 2015; 4.- Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios que se trata; 5.- Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio inclusive en exceso legal por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas, previstas por el art. 261 de la Ley de Sociedades comerciales (N° 19.550); 6.- Destino de los resultados del ejercicio; y 7.- Designación de un director titular y un director suplente por el término de tres ejercicios. El cierre del Registro de Accionistas será el 18/04/2017 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO

5 días - N° 92613 - \$ 4766,25 - 03/04/2017 - BOE

SIMETAL S.A.

SIMETAL S.A. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle La Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 24 de Abril de 2017, a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18 hs. En segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2016. 4) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.

5 días - N° 92811 - \$ 1441,45 - 04/04/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO LABOULAYE

Se convoca a los asociados del "Club Atlético Laboulaye" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2017 a las 20horas, en la Sede Social, sita en calle Moisés Benito Bujedo esq. Saavedra de la Ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente: Orden del Día.-1.-Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-2.-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°49 cerrado el

31 de diciembre de 2016.-3.-Elección Total de Junta Electoral, Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años.- El Directorio,.

3 días - N° 92958 - \$ 693,30 - 03/04/2017 - BOE

INSTITUTO "DOCTOR MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 21.04.2017 a las 18,00 horas en sede social sita en Lavalleja 2257 Córdoba capital. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Lectura y consideración Memoria Anual, Inventario y Balance General, y Cuenta de Gastos y Recurso del ejercicio vencido al 31.12.2016; 3) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 4) Renovación parcial Consejo Administrativo: Presidente, cuatro vocales titulares y un suplente por dos años, y la totalidad miembros Comisión Revisadora de Cuentas por un año.- LA SECRETARIA.

3 días - N° 92999 - \$ 595,26 - 31/03/2017 - BOE

AGROMETAL S.A.I.

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2017 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Anexo; los Estados Financieros compuestos por los correspondientes Estado de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y sus Notas Explicativas; la Reseña Informativa; la Información Adicional requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; la gestión de Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora, en todos los casos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por \$ 9.901.335.-en exceso de \$ 7.002.240 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos sobre el resultado del ejercicio y con propuesta de aumentar el capital social capitalizando la Prima de Emisión y distribuyendo dividendos en acciones desafectando para ello la Reserva Especial Adopción NIFF y la Reserva Facultativa; 4) Remuneración a la comisión

fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 6) Considerar la propuesta de: a) reservar el resultado positivo del ejercicio de \$ 50.611.129.-, incrementándose la Reserva Legal en la suma de \$ 2.530.556 y la Reserva Facultativa por la suma de \$ 48.080.573 y b) aumentar el capital en \$ 27.000.000, capitalizando la Prima de Emisión por \$ 794.886 y distribuyendo dividendos en acciones por un monto de \$ 26.205.114, desafectando para ello la Reserva Especial Adopción NIFF por la suma de \$ 24.683.329 y la Reserva Facultativa por la suma de \$ 1.521.785; 7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de tres ejercicios. 8) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 9) Designación del contador certificante titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero del 2017. Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán presentar el certificado de titularidad de acciones, el cual debe ser solicitado al Agente de Registro, CAJA DE VALORES S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los domicilios para presentar los certificados mencionados son: sede social, calle Misiones N° 1974, Monte Maíz, Provincia de Córdoba o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calle Talcahuano N° 316, Piso 4, Oficina 402, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 21 de Abril de 2017. EL DIRECTORIO - Rosana María Negrini - Presidente.

5 días - N° 93032 - \$ 6543,40 - 05/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales de Hernando Ltda. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS – EJERCICIO AÑO 2016, la que se celebrará en el Salón del Club Atlético Estudiantes, sito en calle Liniers N° 377 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado 22 de Abril de 2017, a las 15 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedente, todo correspondiente al Ejercicio N° 77

cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3. Considerar sobre la aplicación de los Artículos Nº 50 y Nº 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de Consejeros y Síndicos. 4. Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora.-Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Hilario Juarros Alonso, Ademar Juan Andreis, Ruddy Osvaldo Salgado y Oscar Máximo Steiner; todos por finalización de mandato. b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Daniel Víctor Cabrera y Elter Domingo Carnaghi, todos por finalización de mandato. c) Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr. Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato. d) Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo del Señor Rubén Héctor Racca, por finalización de mandato. JOSE EDUARDO RAMELLO-SECRETARIO - HORACIO OSCAR SILVA-PRESIDENTE

3 días - Nº 93038 - \$ 2029,74 - 03/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS BRINKMANN LIMITADA

CONVOCASE: a Asambleas Electorales Primarias de Distrito para el día 19 de Abril de 2017 a las 18,00 horas en: para el Distrito Uno: Club de Abuelos Brinkmann, calle Intendente Zampol nº 747 de la ciudad de Brinkmann; Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; para el Distrito Dos: El Viejo Galpón Municipal (Estación FFCC), Av. Seeber y Bv. Belgrano, de la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba; para el Distrito Tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, Independencia 510, Colonia Vignaud, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba y para el Distrito Cuatro: Salón de Usos Múltiples (predio FFCC) calle San Martín s/n de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba. Orden del día: 1) Apertura del acto asambleario por el Presidente delegado por el Consejo de Administración; 2) Designación de un asociado como Secretario (Art. 8º del Reglamento) y de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos (Art. 19 del Reglamento); 3) Elección de catorce (14) delegados titulares y catorce (14) delegados suplentes, ambos por el término de un (1) año para el Distrito Nº 1; 4) Elección de trece (13) delegados titulares y trece (13) delegados suplentes, ambos por el término de un (1) año para el Distrito Nº 2; 5) Elección de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente, ambos por el término de un (1) año para el Distrito Nº 3; 6) Elección de dos (2) delegados titulares y dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un (1)

año para el Distrito Nº 4. Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda: Todas las Asambleas de Distritos, se realizarán sea cual fuese el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la Asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión, sin haber llevado, previamente su cometido, a cabo. Horario del comicio: Apertura 18,00 hs; cierre 00,00 hs. Padrón General y Distrital de Asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda., disponible. Distritos Uno y Dos: Sede de la Cooperativa; Distrito Tres: Municipalidad de Colonia Vignaud; Distrito 4: Municipalidad de Seeber, expuestos en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta (30) días anteriores a las Asambleas Distritales.

3 días - Nº 93198 - \$ 3148,17 - 04/04/2017 - BOE

CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICO DE ARROYITO

El CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICO DE ARROYITO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 2017, en el domicilio de 9 de julio 333, de esta Ciudad de Arroyito, a la hora 20:00; con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Establecer importe de la multa a aplicar a inasistentes a esta Asamblea, según lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social. 4) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y, gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos I al III, Padrón de Asociados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico nº 37 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Consideración del derecho de ingreso a la Entidad.

1 día - Nº 93244 - \$ 340,32 - 31/03/2017 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial para las clases accionarias A, B y C a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Abril de 2017 a las 10:00hs y en segunda convocatoria el 27 de Abril de 2017 a las

11:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 (Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora), correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2016, 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, 5º) Fijación del número y Designación de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 93284 - \$ 5145 - 05/04/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Tema: Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10. Se adjunta documentación respaldatoria con firma y sello de la autoridad que aplica.

3 días - Nº 93311 - s/c - 03/04/2017 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Abril de 2017 a las 11:15hs y en segunda convocatoria el 27 de Abril de 2017 a las 12:15hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de lo dispuesto en el Decreto 1277/16 dictado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba – Incorporación Tramo de Ruta E-53 a la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba, 3º) Consideración y Ratificación de los Convenios suscriptos entre CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. y la AGENCIA CORDOBA INVERSION Y FINANCIAMIENTO (ACIF) SEM – Decretos 969/16 y 1529/16 – Convenio suscripto entre CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

y el MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES – Decreto 891/16. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - N° 93285 - \$ 4747,50 - 05/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN VILLA PARQUE SAN MIGUEL

VILLA CARLOS PAZ

Sres. Asociados: El presidente de la Asociación Civil Villa Parque San Miguel les informa que, a pedido de los asociados, en fecha 22/04/2017 a las 19:00hs. en calle La Rioja n° 15 de la ciudad de Villa Carlos Paz, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la futura ampliación del ejido de Carlos Paz y plan de acción a seguir. 2) Temario abierto. Atte. Gabriel Napal

3 días - N° 93297 - \$ 983,25 - 03/04/2017 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA

EL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA – LEY 7673 - Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MATRICULADOS para el día 19 de Mayo de 2017 a las 17.30 horas. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la sesión con los presentes. Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 3º) Memoria Año 2016. 4º) Balance del Ejercicio 2016. 5º) Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2017. 6º) Proclamación de Autoridades Electas.- Lugar: Jujuy 441 - 5000 – CORDOBA –

3 días - N° 93484 - \$ 1471,02 - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

El Consejo Directivo de la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria año 2.016 para el día 26 de Abril de 2.017, a las 20,00 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de Memoria anual , Balance General e Informe de la Comisión Revisadora

de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.016. 4-Tratamiento de la cuota societaria. 5-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escribana. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales suplentes por el término de dos años. Dos Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3 días - N° 93300 - s/c - 03/04/2017 - BOE

"CENTRO CORAZON ASOCIACION CIVIL"

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2017, a las 14 hs, en la Sede Social, San Luis 350.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de diciembre de 2016.- 3º) Cuota Social.-

3 días - N° 92183 - s/c - 04/04/2017 - BOE

SOCIEDAD RECREATIVA Y ATLETICA CENTENARIO

Por Acta N° 2399 de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 755, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 100, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Elección de autoridades. 4) Tratamiento de la Cuota Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 93147 - s/c - 31/03/2017 - BOE

APRENDIENDO A VOLAR ASOCIACIÓN CIVIL

Acta N° 50 de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Abril de 2.017, a las 18 horas., en la sede social sita en calle Sinsacate N° 2405, Barrio Yapeyu, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)

Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico , cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 93214 - s/c - 04/04/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL DR. LUIS GANEM

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/04/2017, a las 20 horas, en su sede social de calle Int. Lorenzo Gómez N° 1012, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventarios de Bienes. 4) Consideración y aprobación de la reforma del Estatuto Social de la Asociación Cooperadora, para su adecuación al Decreto N° 1100/15 (Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba). 5) Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva en carácter de miembros titulares y suplentes. 6) Elección de cuatro socios activos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; tres titulares y un suplente. 7) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 8) Fijar el monto de cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 9) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 93258 - s/c - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL APIKART

Convocatoria: Convocar a los señores asociados de Asociación Mutual APIKART, a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Abril de 2017, a la hora 19 en calle Int. Ferrero 94, ciudad de San Francisco. Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario de Asociación Mutual APIKART firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración del balance general, cuenta

de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016.

2 días - N° 93412 - s/c - 03/04/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

MONTE MAIZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 21/04/2017, a las 19 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales no se convocó para tratar los ejercicios 2013, 2014 y 2015 y se convoca fuera de término la correspondiente al tratamiento del ejercicio 2016. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015 y 31/10/2016. 4º) Elección de Presidente, Tesorero, Prosecretario, dos vocales titulares y un suplente, todos por dos años; de Vice-Presidente, Protesorero, Secretario, un vocal titular, dos vocales suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y tres miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año. 5º) Autorización para la compra y venta de Inmuebles. - EL SECRETARIO

3 días - N° 93456 - s/c - 03/04/2017 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al quincuagésimo sexto ejercicio cerrado el 31-12-2016; c) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; d) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vo-

cal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27º del Estatuto en vigencia. María Laura Casinghino, secretaria. Gustavo Luis Schneider, presidente.

3 días - N° 93523 - s/c - 04/04/2017 - BOE

MINAS

Mina:Doña Juana.Expte:10581/99.Titular: Leonardo Jesús Lopez. Departamento:Calamuchita. Pedanía: Cañada de Alvarez.Fs1.Córdoba,1 de septiembre de 2009Sr a cargo de la dirección provincial de minería .Quien suscribe ,Miguel Angel de Antonio,DNI N°11.687.061 ,argentino mayor de edad, casado, de profesión geólogo con domicilio real en calle Democracia 1529,Bo Palermo y legal en la calle Ituzaingó 720 1 "B" de la ciudad de Córdoba,en carácter de apoderado de Jesús Apolinar Lopez DNI N°11775732 ,argentino,casado con Teresa Lucia Martinez DNI N°11092959,mayor de edad ,de profesión empresario ,con domicilio real en la calle Margarita Funes 166 de la ciudad de Alta Gracia,prov de Córdoba y legal en Ituzaingo 720 1 "B" de la ciudad de Córdoba,ante el SR Director se presenta y expone:Que viene por la presente a denunciar una mina de cuarzo en campos cuyo nombre del propietario se compromete a aportar en un plazo de 10 días ,ubicado en el Departamento Calamuchita ,pedanía Cañada de Alvarez,Hoja Catastral Río de las Letanias 22H(17-18).Que la mina se llamara Otto VI contara con 81 has en una superficie cuadrada de 900 metros de lado ,cuyo Punto de denuncia y sitio de extracción de la muestra legal tiene las siguientes coordenadas Gauss Krugger: X:6417105- Y:3608028 y las coordenadas de sus cuatro vértices son las siguientes :1) NE X:6417555 – 3608478;2) SE X:6416655 – Y:3608478; 3) SW X:6416655 – Y: 3607578; 4) NW X:6417555 – Y : 3607578. Agrega a la presente poder especial ,plano de ubicación y muestra legal.Sin otro particular ,lo saludo atentamente.Fdo Miguel Angel de Antonio.Acredita identidad con DNI N° 11687061 el Sr Miguel Angel de Antonio.Fs 1vta.Direccion provincial de minería Córdoba Escribanía de minas 3/9 1999 presentado hoy a las 10 horas 40 cuarenta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 398 del corriente año .Conste.Maria Cristina Fernandez Jefe sección notariales. Registro Grafico ,Córdoba 7,09 de 1999 .En la fecha se ubica el presente pedimento en dpto. Calamuchita Ped.C.de

Alvarez.Hoja:22H(23.30)Fdo Ing Agrim Ricardo A.MANfredi Jefe Div Reg Grafico.Fs 6.Córdoba 10-99.Escribania de minas .Quien suscribe,Miguel De Antonio,en carácter de apoderado ,de Jesus Apolinar Lopez en los autos caratulado "Otto VI" Expte N° 10581/99 ante Escribania de minas se presenta y expone :Que viene por la presente a rectificar las coordenadas Gauss Krugger del punto de denuncia(PD)de la citada mina, no afectando derechos de terceros. PD X:6418631.20- Y:3608323.69 siendo las coordenadas de los cuatro vértices las siguientes: 1)NE X:6419081.21 Y:3608773.6. 2)SE X:6418181.21Y:3608773.6. 3) SW X:6418181.21 Y:3607873.6. 4) NW X:6419081.21 Y:3607873.6. Que viene a solicitar se modifique el nombre de la mina por el de "DOÑA JUANA" .Se ratifican las demás informaciones y datos aportados en foja 1 de autos, a excepción del propietario del suelo ,quien es el Sr Rolando Gomez con domicilio en los mismos.Fdo Miguel A. De Antonio geólogo MP 252.fs 6vta.Escribania de minas Cordoba,15 de Octubre de 1999 Presentado hoy a las 13(trece)horas Conste.Maria Cristina Fernandez Jefe sección Notariales.Escribania 22/10/99 Pase a Trámite legales para que ordene el cambio de nombre de la presente mina de Otto VI a DOÑA JUANA.Fdo Maria Cristina Fernandez Jefe Seccion notariales.fs 13.Consta contrato de Cesion de derecho de mina de JESUS APOLINAR LOPEZ A EL SR LEONARDO JESUS LOPEZ DNI 29002164.Fs 14.Informe sobre inspección de verificación Mina Otto VI Expte:10581/99. Titular:Jesus Apolinar LOPEZ. Ubicación:Para ubicar el presente denuncia ,se procedio a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69.El titular,señalo el sector de interés dentro del área de amparo ,siendo sus coordenadas ,PD :6418647 e Y :3608338 en el sector central. Distribución de Área de amparo:Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada ,se observa que con la misma ,no se cubre satisfactoriamente ,el mineral que se pretende amparar por lo que se sugiere el siguiente polígono de límites para la zona de amparo: NW X: 6419105 Y:3608046 NE X: 6419105 Y:3608946 SE X: 6418205 Y:3608946 SW X:6418205 Y :3608046.Encerrando un área de 81ha.El presente pedimento ,se encuentra dentro del sector conocido como Los Vallecitos. Fdo.Ing Agrim Gustavo A Rosa Jefe División Topografía y mensura. Fs 58.Secretaria de minería Autoridad minera concedente.Mina DOÑA JUANA expte n°10581/1999 .Córdoba ,3 de noviembre de 2016.Tengase por conforme respecto las coordenadas informadas a fs 14.Habiendose reformado el sistema para la publicación de

edictos, hágase saber al Señor Jesus Apolinar Lopez que a los fines de efectuar la misma en el boletín Oficial, se le otorga un plazo de treinta (30) días, en el cual deberá: 1-Concurrir ante escribanía de minas para compulsar el texto; 2-inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información :<https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). La publicación se deberá hacer insertando íntegro el registro por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Notificar a los propietarios superficiarios al domicilio aportado, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cedula de ley u oficio para ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art 27 del Código de Minería. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar la solicitud. Notifíquese al domicilio legal y especial. Fdo. Aldo Antonio Bonalumi Secretario de minería Ministerio de Industria Comercio y Minería Gobierno de la provincia de Córdoba.

2 días - N° 91382 - \$ 4802,62 - 31/03/2017 - BOE

Mina: Diego. Expte: 11239/11. Titular: Saad Omar. Departamento: Punilla. Pedanía: San Antonio. Fs. 1.29 de julio de 2015 Sr. Secretario de minería de la provincia de Córdoba Dr. Darío Luna. Ref. Solicitud de manifestación de descubrimiento Mina "Diego". Quien suscribe Castro Nicolás Joaquín DNI N° 34628850 argentino soltero de 25 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio real en calle General Paz 828, de la localidad de Miramar, Provincia de Córdoba y legal en calle Marcelo T de Alvear 360, piso 12 depto "C" Torre 1 de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. secretario se presenta y expone: 1- Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de mineral cuarzo y feldespato, en campos de Fundación San Roque con domicilio en Bv Chacabuco 41, piso 1 de la ciudad de Córdoba. La mina se encuentra ubicada en el departamento Punilla pedanía San Antonio. 2- Que la mina que se denuncia es de mineral cuarzo y feldespato, para lo cual se acompaña una muestra del mineral extraída del punto de denuncia para su verificación y análisis. 3- Que la mina se llamará "Diego" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 1000 mts de lado y 100 has de superficie. 4- Que las coordenadas Posgar del P.D y la de sus cuatro vértices son las siguientes: Coordenadas Posgar 94 P.D X: 6549781 Y: 3635095 . NE X: 6550281 Y: 3635595. SE X: 6549281

Y: 3635595. SO X: 6549281 Y: 3634595. NO X: 6550281 Y: 3634595. 5- Que se superpone con cateo 1978/12 que se encuentra bajo mi titularidad. 6- Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por la ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Castro Nicolás Joaquín. Fs. 1vta. Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece al Sr. Nicolás Joaquín Castro, quien acredita identidad con DNI 34628850, identificado en los términos del inciso b) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina, la que ha sido puesta en mi presencia doy fe. Córdoba, veintinueve de Julio de dos mil quince. Escribanía de minas 29/7/2015 presentado hoy a las 11 hs 45 minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 627 del corriente año conste. Acompaña muestra legal. Fdo. Edgar Gustavo Seú Área Escribanía de minas Secretaria de minería. Fdo. Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas Jefe de Área Secretaria de minería. Fs. 13 y 14. Consta Cesión de derechos otorgado por Nicolás Joaquín Castro a favor de Omar Hector Saad. Fs. 19. Consta acta de inspección de verificación. Fs. 26. Secretaria de minería Autoridad minera concedente Mina Diego Expte 11239/2015. Córdoba 1 de febrero de 2017. Emplacese al titular para que dentro del término de 30 días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art 52 C.M y art .95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma; para efectuar la publicación deberá: 1-Concurrir ante escribanía de minas para compulsar el texto. 2-inscribirse previamente de manera personal en el sistema Ciudadano Digital (CIDI) en el nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). Asimismo dentro de dicho término deberá notificar al/los dueños de suelo por cedula u oficio según corresponda a los efectos que hubiere lugar, que el Sr. Omar Hector Saad ha denunciado una mina de minerales cuarzo y feldespato denominada Diego en un inmueble de su propiedad, ubicada en pedanía San Antonio del departamento Punilla; que se tramita bajo el expediente N° 11239/15. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art 66 del CM). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo. Aldo Antonio

Bonalumi Secretario de minería Ministerio de Industria Comercio y Minería Gobierno de la provincia de Córdoba.

3 días - N° 91802 - \$ 5128,32 - 03/04/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GINO Y RENATO S.R.L.

EXpte. N° 2919447/36 - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - RENUNCIA DE GERENTE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Acta de Reunión de Socios de fecha 12.10.2016 y Acta de Reunión de Socios de fecha 12.12.2016, transferencias de cuotas sociales: (a) Lucas Gastón Bürgi cedió la cantidad de 15 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una a favor de Nicolás Ramiro García Romano, argentino, soltero, D.N.I. N° 35.322.440, de veintiséis (26) años de edad, comerciante, con domicilio en calle San José N° 533, Barrio El Bosque de la Localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (b) Ignacio Carlos Viola transfirió la cantidad de 15 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una a favor de Pablo Alejandro Garetto, argentino, soltero, D.N.I. N° 35.671.461, de veintiséis (26) años de edad, contador público, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 234 de la Localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en treinta (30) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Nicolás Ramiro García Romano suscribe quince (15) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000), lo que hace un total de pesos quince mil (\$ 15.000); y (ii) Pablo Alejandro Garetto suscribe la cantidad de quince (15) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000), lo que hace un total de pesos quince mil (\$ 15.000). El capital social se encuentra totalmente integrado"; (iii) Modificar la sede social, fijándola en calle Independencia N° 387, 14° Piso, Departamento F de la Ciudad de Córdoba; (iv) Sustituir la Cláusula Primera del Contrato Social por el siguiente texto: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de GINO Y RENATO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, filiales, agencias, representaciones, depósitos y corresponsalías que podrán establecerse en cualquier lugar de la provincia, del

país o del exterior"; (v) Aceptar la renuncia del Señor Lucas Gastón Bürgi al cargo de Gerente Titular, nombrando al Señor Pablo Alejandro Garetto, D.N.I. N° 35.671.461, para ocupar dicho cargo por el plazo de duración de la sociedad; y (vi) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Quinta del instrumento fundacional, la que quedó redactada en los siguientes términos: "QUINTA: La administración y representación de la sociedad esta a cargo de un Gerente, designado por el término de duración de la sociedad, quien actuará y deberá usar su firma con el sello social. Juzgado de 1º Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 21 de marzo de 2017.

1 día - N° 93267 - \$ 1120,77 - 31/03/2017 - BOE

VENMAN S.R.L.

GENERAL BALDISSERA

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta de fecha 4/2/17 los socios MANCINI MARCELO OSVALDO, DNI 14.161.302, GUSTAVO OSCAR MANCINI, DNI 17.089.478 e IVAN MARTIN MANCINI, DNI 23.929.161, han resuelto por unanimidad modificar la cláusula segunda del contrato social de "VENMAN S.R.L" en consecuencia dicha cláusula queda redactada en la siguiente forma: CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo de los socios; asimismo, también podrá instalar sucursales, agencias y/o representaciones en el país. Autos"VENMAN SRL INSC.REG. PUB.COM"Expte 1341531, que tramita ante el Juzg. Civ. om, Conc, Flia, Control, Menores y Falta de Corral de Bustos-Ifflinger

1 día - N° 93041 - \$ 263,35 - 31/03/2017 - BOE

LOS CHARITOS S.R.L.

LA CARLOTA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Con fecha 01/02/2017, se reúnen los socios que representan el 100% del capital Alejandro IRUSTA GIUSIANO DNI 23.350.344; Edgar Rubén IRUSTA, DNI 6.555.600, y Natalia IRUSTA GIUSIANO, DNI 25.405.783 y celebran modif. de ctrato. soc.: 1) Que en este acto el soc. ALEJANDRO IRUSTA GIUSIANO viene a ceder y transf. la cant. de 340 ctas. parte soc. corresp. a la soc. "LOS CHARITOS S.R.L.", que repres. la

suma de \$34.000, de la manera que se describe a cont.: a) En este acto el soc. ALEJANDRO IRUSTA GIUSIANO, viene a ceder y transf. a fav. del Sr. EDGAR RUBEN IRUSTA la cant. de 170 ctas. parte soc. corresp. a la soc. denom. "LOS CHARITOS S.R.L.", que repres. la suma de \$17.000. b) El soc. ALEJANDRO IRUSTA GIUSIANO, viene a ceder y transf. tamb. a fav. de la Sra. NATALIA IRUSTA GIUSIANO, la cant. de 170 ctas. parte soc. corresp. a la soc. denom. "LOS CHARITOS S.R.L.", que repres. la suma de \$17.000. Que a partir de la suscrip. de la pres. cesión de ctas., el Sr. EDGAR RUBEN IRUSTA totaliza 500 ctas. soc. de valor nominal c/u, que repres. la suma de \$50.000; y la soc. NATALIA IRUSTA GIUSIANO totaliza 500 ctas. soc. de valor nom. c/u, que repres. la suma de \$50.000. Los cesionarios adquieren la totalidad de las ctas. soc. cedidas de plena conf. en la propor. antes relacionada. Los cesionarios cont. diciendo que en razón de la pres. cesión de ctas. de cap. soc., los soc. resuelven modificar las cláusulas 5ta y 8va del ctrato. Soc. que en lo sucesivo tendrán la sig. redacción: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El cap. Soc. se establece en la suma de \$100.000, representado en 1000 ctas. soc. de un valor nominal de \$100 c/u que los soc. suscriben en su totalidad en los sgtes. Montos y proporciones: a.- El Sr. EDGAR RUBEN IRUSTA la cant. de 500 ctas. soc. de valor nominal c/u, por un total de \$50.000. b.- la soc. NATALIA IRUSTA GIUSIANO la cant. de 500 ctas. soc. de valor nominal c/u por un total de \$50.000. OCTAVA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La adm., uso de la firma social y representación de la soc. estará a cargo de 1 o 2 gerentes, que podrán ser o no soc. de la entidad, pudiendo ser removidos por el voto de los soc. que representen la may. del cap. Quedan designados por este acto, para cumplir esta función los Sres. EDGAR RUBEN IRUSTA y NATALIA IRUSTA GIUSIANO, quienes de manera indistinta con su sola firma y con expresión de la razón soc. adoptada, obligan legalmente a la misma. La función del soc. gte. podrá ser retribuida con cargo a gtos. gcales. Queda facultado por este acto para realizar cualquier acto juríd. para la compra y vta., cesión, locación y constitución de gravámenes de bs. muebles e inmuebles; además de efectuar todo tipo de operaciones bancarias en cualquier institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. El/los gerentes podrán: abrir ctas. ctes. a nombre de la sociedad y operar con ellas en el Bco. de la Pcia. de Cba., Bco. de la Nación Arg. y/o cualquier otra institución bancaria radicada en el país o fuera del mismo. Asimismo podrán realizar dep. en Cajas de

Ahorro comunes o especiales, con o sin plazo fijo; solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro doc. habilitante y percibir sus importes, firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, giros, pagarés, letras de cambio y todo otro doc. comercial o papel de negocio o de créd., y percibir sus importes y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del obj. soc. Asimismo de igual manera quedan facultados para la realización de trá. de inscrip. de dominios, cambios de dominio, escrituración, autorización de uso de bs. societarios, etc..., y todo tipo de trá. ante Autoridades Púb., Reg., Ministerios, A.F.I.P., D.G.R., Municipalidad, Aduanas, Gendarmería, SELSA, SENASA, etc..., de toda clase de bs. registrables, semovientes o inmuebles." - En lo demás siguen vig. las cláusulas del ctrato. constitutivo." Fdo: María de los Ángeles Díaz de Francisetti. Sec. Juzgado C.y C. La Carlota, 24/02/2017.

1 día - N° 93043 - \$ 1704,28 - 31/03/2017 - BOE

REGIONAL MED S.A.

SAN FRANCISCO

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 24317 DEL 02.10.2015

Donde dice: "... Héctor Ariel BADELLINO, arg. divorciado, médico, DNI 17099676, domiciliado en..." Deberá decir: "... Héctor Ariel BADELLINO, arg. divorciado, médico, DNI 17099678, domiciliado en..."

1 día - N° 93173 - \$ 115 - 31/03/2017 - BOE

AIMALU SRL

CONSTITUCIÓN

10/03/2017 la Sra. María Lucia Aimar DNI: 33896979 28 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Manzana 47 Lote 8 Casa B, Barrio Jardines del Olmo, de esta Ciudad de Córdoba y la Sra. Maria Lourdes Aimar, DNI 34975492 26 años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Independencia 710 Piso 9 Departamento D, Barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba; han convenido constituir una S.R.L. Denominación AIMALU S.R.L. Domicilio legal en Manzana 47 Lote 8 Casa B, Barrio Jardines del Olmo, código postal 5006, de esta ciudad de Córdoba. Duración 50 años. Objeto: l) Comercial mediante el diseño, confección, fabricación, comercialización por mayor y menor y distribución de

prendas de vestir, deportivas, casual y formal para damas, caballeros y niños, ropa interior, tejidos, calzado, textiles, blanquearía, insumos, marroquinería y accesorios de moda. Operaciones inherentes al comercio de exportación e importación de lo nombrado ut supra y de todo tipo de materias primas nacionales e importadas. Tendrá la titularidad, explotación, o cesión de diseños y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. La titularidad, administración y explotación de establecimientos y tiendas de titularidad propia o en régimen de franquicia u otras formas como tiendas virtuales o formas de colaboración empresaria. II) Servicios de Construcción mediante mantenimiento y conservación general de inmuebles, instalaciones y espacios comunes de consorcios de copropietarios, edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones cerradas, edificios públicos y privados, barrios privados, country, condominios, oficinas, plantas industriales, estaciones de servicio, terminales de transporte de pasajeros y de carga, aeropuertos y empresas; pintura de interiores y exteriores, acondicionamiento, decoración y mantenimiento de superficies en general; limpieza integral, lavado en general, de carácter técnico e industrial; mantenimiento eléctrico y sus respectivas instalaciones; trabajos y servicios de plomería y obras sanitarias, cloacales, desagües pluviales y de gas, desobstrucción, limpieza, mantenimiento y / o reparación de sumideros, conductos y cañerías; recolección de residuos domiciliarios, comerciales o industriales, desinfección, barrido manual y mecánico, lavado a presión de veredas, frentes e instalaciones; instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado; diseño, realización y mantenimiento de espacios verdes, jardines y parques y paisajismo en general; trabajos de albañilería de todo tipo o naturaleza; instalación de porteros eléctricos, alarmas y sistemas de monitoreo; mantenimiento, instalación, modernización, reparación y administración de toda estructura edilicia o constructiva, de cualquier tipo y naturaleza. III) Administradora Fiduciaria mediante la prestación de servicios de administración y gestión, tendientes a la optimización de recursos e inversiones inmobiliarias y de construcción. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. Capital social \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de \$10 cada una Los socios suscriben su totalidad e integran un 25% mediante depósito bancario. La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas por uno o más gerentes socios o no, que actuarán de manera indistinta siendo de-

signado en este acto para desempeñar el cargo como Gerente Titular: María Lucia Aimar DNI 33896979 y María Lourdes Aimar DNI 34975492 como gerente suplente; quienes durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan por medio del presente los cargos, declarando bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la ley de sociedades. Contralor individual de los socios. Fecha de cierre de ejercicio 31/03.

1 día - N° 93044 - \$ 1619,57 - 31/03/2017 - BOE

DIDACTERION S.A

ASAMBLEA

Por Acta de As. Ord. 28/03/2017. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio: Pte. Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, y Dir. Supl: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 Ejerc: Presidente: José Carlos Ganame, DNI: 7.971.148; Dir. Suplente: Silvina Lourdes Ceriani, DNI: 26.481.292, Prescinde de la sindicatura. Cambio de Domicilio-Sede Social a Av. Vélez Sarsfield 868, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Argentina.

1 día - N° 93161 - \$ 131,34 - 31/03/2017 - BOE

ASOCIACION DE TRIBUNALES DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 41 de la Comisión Directiva, de fecha 21/11/2008, se cambió la sede social, mudándola de calle CASEROS N° 344, 1°PISO, DPTO. 7, Barrio CENTRO, de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle 27 DE ABRIL 552, Barrio CENTRO, de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 93464 - \$ 267 - 31/03/2017 - BOE

"AGROMOVIL ROSSI S.A."

LAS PEÑAS

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria del 28/12/2016, Acta N° 11, se aprueba el aumento de capital a \$ 500.000 y la modificación de los artículos 1º, 4º y 12º del estatuto social con redacción de Texto Ordenado, quedando los nuevos artículos redactados como sigue: Artículo 1º): La Sociedad se denomina "AGROMOVIL ROSSI S.A."

y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo 4º): El Capital Social es de quinientos mil pesos (\$500.000,-) representado por quinientas (500) acciones de un mil pesos (\$1.000,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo N° 188 de la Ley General de Sociedades. Artículo 12º): La Sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley general de sociedades. Cuando deban designarse síndicos, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) a (3) síndicos elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades.

1 día - N° 93134 - \$ 600,90 - 31/03/2017 - BOE

ZAFER S.R.L.

EXPTE. 2931098/36

Por acta de fecha 08/11/2016, el Socio Nicolás Esteban FERNÁNDEZ, D.N.I.: 32.372.345, le transfiere cincuenta (50) cuotas sociales al socio Sergio Anibal FERNÁNDEZ, D.N.I.: 25.917.614 y cincuenta (50) cuotas sociales a la socia María Laura BÁLSAMO, D.N.I.: 28.298.124. Asimismo, por acta de fecha 08/11/2016, los socios establecen que la gerencia estará a cargo del Sr. Sergio Anibal Fernández. Además modifican la sede social a calle Tucumán N° 49, 1° Piso, Of. "A" Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29º Nominación – Conc. y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 91855 - \$ 192,83 - 31/03/2017 - BOE

GURÚ GRAFICA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Contrato Constitutivo de fecha 15/12/2016 con certificación notarial de firmas del 23/12/2016 e Inventario de Bienes de fecha 20/12/2016. Entre los Sres. García, Alberto Germán D.N.I. N°29.712.368, CUIT N° 20-29712368-9, empresario, argentino, soltero, nacido el 15 de octubre de 1982, de 34 años de edad, con domicilio en calle s/n manzana 36 lote

1, B° Altos de Manantiales, localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina; y Dominguez, Juan Esteban, D.N.I. N° 29.968.093, CUIT N° 20-29968093-3, diseñador grafico, argentino, casado, nacido el 07 de febrero de 1983, de 33 años, con domicilio en calle Avellaneda N° 2376, localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina; convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, sus reformas y las siguientes cláusulas: Denominación: "GURÚ GRAFICA S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Domicilio: se fija en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. La sede social en calle s/n manzana 36 lote 1, B° Altos de Manantiales, de la localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad, tendrá por OBJETO dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallan: a) Actividad de imprenta y servicios relacionados con la gráfica: diseño, reproducción e impresión de toda imagen, texto y transcripción de originales. Preparación, impresión, foto reproducción, duplicación, foto duplicación, fotocopiado, terminación de trabajos gráficos varios, tipografía, litografía o huecograbado, estampación y rallado de papel, su reproducción, hueco-offset, clichés flexográficos y encuadernación, fotocomposición y/o composición en frío en sus variantes conocidas, armado de libros, talonarios, revistas, manuales, folletos, formularios simples y continuos, impresión de envases flexibles, bolsas de papel, envases de cartulinas, armado e impresión de cajas de cartón, cartulina, plástico o materiales similares, tengan o no impresión. Servicios de Impresión Digital, tales como copiados, fotocopias, impresiones digitales y escaneos, Impresión y Doblado de Planos, así como también la digitalización y copiado de los mismos. Toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales. b) Publicidad, propaganda y editorial: mediante la comercialización, promoción, producción; importación, y/o exportación de publicidad, en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre; la organización y administración de eventos comerciales: institucionales, científicos, deportivos, promociones y producciones de publicidad en los medios. A estos fines la sociedad podrá realizar el desarrollo de estrategias de comunicación; conceptualización y redacción

de campañas publicitarias, notas de interés general, realización de encuestas de campo, contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación masiva, como ser, televisión, radio, revistas, vía pública, Internet, cine, cualquier otro habilitado por la legislación vigente. Edición de diarios, revistas y publicaciones, periódicas o no, libros, folletos, impresiones heliográficas, fotocopias, y otras formas de reproducción existentes o a desarrollar. c) Comerciales: comercialización de todo tipo de bienes y equipos de computación, impresores fiscales, registradores fiscales, computadoras personales y/o sus partes, componentes, toner, equipos de comunicación, de telefonía y de sonidos, máquinas fotocopiadoras y todo tipo de equipos electrónicos, como así también todo tipo artículos electrodomésticos y del hogar y muebles de oficina y computación y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. La misma se llevará a cabo a través de la compra-venta en forma directa de fábrica, por sí o por intermedio de terceros y bajo cualquiera de las formas existentes en el ámbito comercial, sea por la venta en comisión, en consignación, por mandato, por medio del sistema de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros, como asimismo dar y tomar bienes en leasing; tanto en forma mayorista como minorista. d) Asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación de bienes, productos, subproductos, máquinas y equipamiento, y servicios, tendiente a la realización de las actividades comprendidas en su objeto. e) Asesoramiento y consultoría en materia vinculada con el objeto. Planificación, desarrollo, administración, organización, promoción y/o comercialización de planes de comunicación comercial, corporativos, institucionales, y/o comercialización de bienes y/o servicios. Investigaciones y estudios de mercados, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Organizar, coordinar, asesorar, administrar y/o realizar eventos especiales, educativos, corporativos, comerciales, institucionales, culturales, deportivos y/o recreativos, incluidos cursos de capacitación, conferencias, seminarios, congresos y/o exposiciones. f) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. g) Otorgar con fondos propios, préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financieras N° 21.526 y toda otra por las que se requiera concurso público. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar contratos conexos con el mismo, compra, venta, fideicomiso, dación en pago, adjudicación a los socios, constitución de derechos reales, locación de obras y servicios y financiar todas aquellas operaciones vinculadas con su objeto, celebrando contratos de préstamo con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, y aquellas que lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 40.000, el cual se encuentra suscrito y totalmente integrado en especie. Administración y Representación: Gerente: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo por 3 ejercicios del socio Sr. García Alberto Germán. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1A. Ins. C.C. 26 A. Con. Soc. Secretaria 2. Exp. 2934224/36.

1 día - N° 92295 - \$ 3087,16 - 31/03/2017 - BOE

LOSINO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 14/12/2016 con certificación notarial de firmas del 09/01/2017, Valentina Cirera, DNI N° 28.114.522, CUIT N° 20-28114522-4, argentina, soltera, de profesión Diseñadora gráfica y publicitaria y Fotógrafa, nacida el 21 de abril de 1980, de 36 años de edad, con domicilio en Sendero del Atardecer N° 1162 B° Solares de San Alfonso, localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina; y Martínez María Cristina, D.N.I. N° 4.479.653, CUIT N° 27-04479653-3, comerciante, argentina, soltera, nacida el 31 de diciembre de 1943, de 72 años de edad, con domicilio en calle Rodríguez Peña 3173, localidad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina; convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus reformas y las

siguientes cláusulas: Denominación: "LOSINO S.R.L." Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Domicilio: se fija en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. La sede social en calle Sendero del Atardecer N° 1162 B° Solares de San Alfonso, localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La Sociedad, tendrá por OBJETO dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallan: a) Publicidad, propaganda y editorial: mediante la comercialización, promoción, producción; importación, y/o exportación de publicidad, en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre; la organización y administración de eventos comerciales: institucionales, científicos, deportivos, promociones y producciones de publicidad en los medios. A estos fines la sociedad podrá realizar el desarrollo de estrategias de comunicación; conceptualización y redacción de campañas publicitarias, notas de interés general, realización de encuestas de campo, contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación masiva, como ser, televisión, radio, revistas, vía pública, Internet, cine, cualquier otro habilitado por la legislación vigente. Edición de diarios, revistas y publicaciones, periódicas o no, libros, folletos, impresiones heliográficas, fotocopias, y otras formas de reproducción existentes o a desarrollar. b) Comerciales: comercialización de todo tipo de bienes y equipos de computación, impresores fiscales, registradores fiscales, computadoras personales y/o sus partes, componentes, toner, equipos de comunicación, de telefonía y de sonidos, máquinas fotocopiadoras y todo tipo de equipos electrónicos, como así también todo tipo artículos electrodomésticos y del hogar y muebles de oficina y computación y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software La misma se llevará a cabo a través de la compra-venta en forma directa de fábrica, por sí o por intermedio de terceros y bajo cualquiera de las formas existentes en el ámbito comercial, sea por la venta en comisión, en consignación, por mandato, por medio del sistema de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros, como asimismo dar y tomar bienes en leasing; tanto en forma mayorista como minorista. c) Servicios: diseño, desarrollo de sistema de software e informáticos para gestión, administrativos, juegos, aplicaciones para dispositivos portátiles y/o móviles; aplicaciones

para sitios en internet, en cualquier lenguaje de programación y en cualquier idioma habilitado por la legislación vigente. Prestación de servicios de telecomunicaciones: servicios de cyber; gestión y explotación de sistemas de información basados en la tecnología de la información. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y otros equipos electrónicos. Locación de equipos y de mano de obra. d) Asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación de bienes, productos, subproductos, máquinas y equipamiento, y servicios, tendiente a la realización de las actividades comprendidas en su objeto. e) Asesoramiento y consultoría en materia vinculada con el objeto. Dictar y organizar en el país y en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas y tecnología. f) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. g) Otorgar con fondos propios, préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra por las que se requiera concurso público. Capital Social: \$ 120.000, el cual se encuentra suscrito y totalmente integrado en especie. Administración y Representación: Gerente: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo por 3 ejercicios del socio Sra. Cirera Valentina y constituye domicilio especial conforme art. 256 de la ley 19550 en calle Sendero del Atardecer N° 1162 B° Solares de San Alfonso, Villa Allende, provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cba, 31 de marzo 2017. Juzg. 1A. Ins. C.C. 13 A. Con. Soc. Secretaria 1. Exp. 2938922/36.

1 día - N° 92296 - \$ 2289,08 - 31/03/2017 - BOE

VERA- SERJOY S.R.L

BELL VILLE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: Marcos Emilio VERA, DNI N° 28.184.232, de 35 años de edad, profesión comerciante y Martín Daniel VERA, DNI N° 27.096.586, de 37 años de edad, profesión comerciante ambos con domicilio en calle Bv Eva Peron N° 592 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba.- 2).- Fecha de Instrumentación de constitución: a los 31 de Octubre de Dos Mil Dieciséis. 3).- Denominación: "VERA-SERJOY S.R.L." 4).- Domicilio: calle Bv Eva Peron N° 592, de la ciudad de Bell Ville (Provincia de

Córdoba).- 5).- Objeto Social los enunciados a continuación: Transporte de cargas en general e insumos para todas las ramas del comercio y la industria y/o la construcción, pinturas, solventes, combustibles u otros elementos líquidos, semilíquidos y/o sólidos, cemento y áridos, arena, tierra, escombros, materiales de relleno, insumos y productos alimentarios, cargas peligrosas establecidos en el listado del Reglamento General de Transporte de Materiales Peligrosos de la Secretaría de Transporte de la Nación Argentina. Planificación, desarrollo y ejecución de todo tipo de proyectos constructivos y decoraciones, construcción de todo tipo de edificaciones y remodelaciones de locales de todo tipo, plantas industriales, inmuebles rurales y urbanos; demoliciones, parques, excavaciones, rellenos, compactaciones, movimiento de suelos, dirección de obras. Provisión de todo tipo de insumos, herramientas y máquinas para la construcción, remodelación y la decoración en general, arena, ripio, piedras de todo tipo, cal, cemento, tierras, materiales de relleno, escombros, aislantes de todo tipo, revestimientos de todo tipo. La creación, diseño, compra, venta, fabricación, reparación, distribución, exportación e importación de insumos para la construcción y objetos de decoración, muebles, artículos del hogar, tapicería, equipamientos hoteleros, gastronómicos, industriales y/o científicos. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales o garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Constitución de prendas e hipotecas, y su correspondiente transferencia, compra-venta de todo tipo de títulos, acciones u otros valores. Operaciones inmobiliarias tales como compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcela destinada a viviendas u otros fines, urbanización. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Construcción de viviendas para ventas y/o rentas. Administración de inmueble urbano y/o rural. Servicios, asesoramiento empresarial, estudio de mercados y marketing. Prestación de servicios con equipamiento propio o de terceros. Importación y Exportación de todo tipo de bienes, productos y subproductos, materias primas y/o materiales, especialidades de la actividad ganadera o agrícola, vinculadas a estas, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Explotación agrícola-ganadera. La cría o recría de ganado mayor o menor y

cualquier otra especie, a tales fines podrá comprar / arrendar campos, maquinaria y realizar todo los actos para un mejor fin de la actividad. Compraventa de todo tipo de neumáticos y sus derivados y/o accesorios. Compra-venta al por mayor y menor de combustibles y/o derivados de este. Alquiler de contenedores, volquetes, obradores, contenedores marítimos, alquiler y venta de herramientas en general para la construcción, alquiler de maquinas viales, martillos neumáticos, tractores, retro excavadora, pala cargadora frontal, y toda aquella maquinaria para construcciones viales, elaboración y venta de hormigón, hormigón elaborado, tejas de hormigón, adoquines, etc. 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el plazo noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el registro público de comercio.- 7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) divididos en cien (100) cuotas sociales de un valor de PESOS QUINIENTOS (\$500) cada una, las que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios, y en la siguiente proporción: Marcos Emilio VERA, por 50% (Cincuenta), suscribiendo la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas, por un valor de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), y Martin Daniel VERA por 50 % (Cincuenta), por un valor de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000).- En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25 %) de los aportes, en dinero efectivo. El saldo de integración se contemplara dentro del plazo máximo de dos (2) años, a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio, cuando las necesidades sociales así lo requieran.- 8) Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Señores Marcos Emilio VERA, DNI N° 28.184.232, y Martin Daniel VERA, DNI N° 27.096.586, quienes se desempeñaran como Gerentes, cuya firmas obligara a la sociedad, en tanto que los mencionados deberán actuar-indefectiblemente- en forma conjunta.- Los socios gerentes obligara a la sociedad con su firma, siempre precedida de la denominación social, el cual tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todo los negocios sociales para la consecución del objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Para realizar la adquisición, enajenación, cesión o locación de bienes muebles registrales o inmuebles, para gravarlos con derechos reales y para solicitar créditos financieros con cualquier institución financiera ya sean oficiales o privadas, como así también solicitar chequeras, librar, cobrar, depositar cheques, vales, giros y todo otro tipo de

documentación, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, cerrarlas, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, se requiere la firma conjunta. El o los socios gerente podrán otorgar/ cancelar poderes generales o especiales para representar a la sociedad en asuntos judiciales y/o administrativo.- Le está prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social para operación extrañas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones no relacionadas con el giro comercial. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 92526 - \$ 2729,40 - 31/03/2017 - BOE

FRAMEN SRL

Por acta de fecha 22/04/2016, se modificó el objeto social, cambiando la cláusula tercera, quedando redactada de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO SOCIAL: Tiene por Objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior del país, de las siguientes actividades: PRESTADORA DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE: Empresa proveedora de Servicios Logísticos de Transporte Internacional y Nacional, de: carga seca, refrigerada, congelada, unitarizada, consolidada, a granel sólida y líquida, sobredimensionada, peligrosa (IMO) y maquinarias. Tanto FCL (Full container Load) y LCL (Less Than Container Load). Servicio de asesoramiento en comercio exterior: Tanto Importación como Exportación de bienes y servicios, servicios de logística de transporte terrestre dentro del territorio Argentino, servicios de logística de transporte terrestre internacional en todo el Mercosur, servicios de Logística de transporte Marítimo contando red de agentes alrededor del mundo, servicio de logística de transporte Aéreo Internacional, servicios de logística de transporte Multimodal (OTM – Operadores de transporte multimodal), asesoramiento en seguros de transporte, proyectos especiales de transportes de mercadería extra pesada, sobredimensionada, asesoramiento aduanal y realización de trámites aduanales a través de agentes de transporte y despachantes de aduana, seguimiento de cargas (Follow Up) desde origen a destino a través de sistema satelital. COMERCIAL: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra-venta, almacenamiento, distribución, comercialización, representación en el territorio del país o con países extranjeros, en especial por intermedio de tratados comerciales suscriptos dentro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en forma mayorista o minorista, de mercaderías comestibles, productos secos,

refrigerados, perecederos, no perecederos, envasados, productos para su fraccionamiento, artículos de perfumería, limpieza, librería, artículos de electricidad, electrónicos, artículos de industria textil; y en general todo aquel producto o elemento vinculado con la industria de la alimentación y con productos fabricados para la utilización o consumo masivo, familiar, comercial, e industrial. La importación o exportación de los productos indicados anteriormente, sus envases, y otros elementos utilizados para su comercialización. Además efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, de las siguientes actividades: (i) comercialización, distribución, exportación, representación, fraccionamiento, promoción y/o venta de vinos, uvas y cualesquiera productos, tales como heladeras, cavas, copas, vasos y todo tipo de artículo a fin del rubro en cuestión; asimismo materias primas asociadas con la industria vitivinícola y Olivícola. (iii) comercialización, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, promoción, compra y/o venta de productos alimenticios y/o agrícola-ganaderos INMOBILIARIA: La compra - venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra - venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier tipo, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, leasing, country club, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Constitución de hipoteca. FINANCIERA: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. OTRAS ACTIVIDADES: Capacitación, formación de recursos humanos y consultoría. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y

operaciones que se relacionen directa o inmediatamente con su objeto social. Juzgado Civil y Comercial de 39° Nominación – Conc. y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 92645 - \$ 1980,77 - 31/03/2017 - BOE

PRODUMAT S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2015 se designo Presidente del directorio al Sr. Luis Antonio Mensa DNI. 13.894.763 argentino, casado, nacido el 21 de Abril de 1961, comerciante, con domicilio real en la calle Hipólito Irigoyen N° 45 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. María Cecilia Grandín DNI. 14.332.768, argentina, casada, nacida el 30 de Julio de 1961, comerciante, con domicilio real Hipólito Irigoyen N° 45 de la Ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle Chacabuco N° 645 de la misma ciudad. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, Marzo de 2017.-

1 día - N° 92711 - \$ 288,72 - 31/03/2017 - BOE

AGRICOLA TRUCKS S.A.

LAS VARILLAS

CONSTITUCIÓN

Constitución: Acta de constitución de fecha 26/09/2016. Socios: CARLOS ALBERTO NASIFF D.N.I. 17.028.345, argentino, casado, nacido el 19 de Noviembre de 1964, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 709 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y CAROLINA ESTHER BECHER D.N.I. 21.394.496, argentina, casada, nacida el 27 de Enero de 1970, de profesión fonouidióloga, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 709 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: "AGRICOLA TRUCKS S.A." Sede y Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle General Roca N° 81 E de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción

en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: El transporte por vía terrestre de productos agropecuarios incluyendo los provenientes de la actividad agrícola, en bolsas o a granel, como los generados por la actividad ganadera. b) Agropecuaria: La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos mediante el desarrollo de actividades de compra-venta de animales, implantación y cosecha de cultivos para lo cual podrá adquirir o arrendar inmuebles rurales; c) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las normas legales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Financieras: El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: Carlos Alberto Nasiff suscribe nueve mil (9.000) acciones, Carolina Esther Becher suscribe un mil (1.000) acciones. Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente por el término de su mandato. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desem-

parará votando nuevamente. Designación de autoridades: Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: Sr. CARLOS ALBERTO NASIFF. D.N.I. 17.028.345. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. CAROLINA ESTHER BECHER, D.N.I. 21.394.496 constituyendo ambos domicilio especial en España 32 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley 22.093, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, salvo aumento de capital social en los términos del inciso 2° del artículo 299 de la ley citada. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Dto. Sociedades por Acciones, Córdoba. Marzo 2017. Publíquese en el Boletín Oficial.-

1 día - N° 92715 - \$ 1934,76 - 31/03/2017 - BOE

HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A.

DEGESA ARGENTINA S.A.

PORCINOS CORDOBESES S.A.

CAMPO AUSTRAL S.A., Legajo No. 181.250, con domicilio legal en la Calle 12, Lote 2, Fracción 1, del Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 02/06/2011 mediante Resolución N° 3533 de fecha 31/05/2011; INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A., Legajo No. 169.806, con domicilio legal en Av. Nuestra Señora de Luján 651, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 13/11/2009 mediante Resolución N° 8112 de fecha 12/11/2009; EPORPAM S.A., IGJ No. 1.639.367, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 15/09/1997 bajo el No. 10283, del Libro 122, Tomo "A" de SA; CABAÑA SAN NÉSTOR S.A., IGJ No. 1.634.105, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19/05/1997 bajo el No. 5059, del Libro 121, Tomo "A" de SA; ALIMENTOS CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A., IGJ No. 451.117, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23/04/1971 bajo el No. 1241, Folio 182, del Libro 74 Tomo "A" de Estatutos de

Sociedades Anónimas Nacionales; HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A., Matrícula No. 1171-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 28/09/2007 mediante Resolución N° 1707/2007-B, bajo la Matrícula N° 1171-A; DEGESA ARGENTINA S.A., Matrícula No. 914-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/02/2008 mediante Resolución N° 0251/2008-B, bajo la Matrícula N° 914-A; PORCINOS CORDOBESSES S.A., Matrícula No. 00750-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 31/03/1999 mediante Resolución N° 141/99-B, bajo la Matrícula N° 00750-A; hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio del 25/01/2017 y Asambleas de Accionistas del 26/01/2017 de la totalidad de las compañías, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Campo Austral S.A. absorbe a Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/01/2017. 2) Valuación del activo y del pasivo de CAMPO AUSTRAL S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$539.921.120. Pasivo: \$547.504.260. Después de la fusión: Activo: \$1.189.335.205. Pasivo: \$1.017.484.865. 3) Valuación del activo y pasivo de INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$105.790.102. Pasivo: \$78.928.654. 4) Valuación del activo y pasivo de EPORPAM S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$141.131.841. Pasivo: \$105.221.661. 5) Valuación del activo y pasivo de CABAÑA SAN NESTOR S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$44.639.669. Pasivo: \$29.770.534. 6) Valuación del activo y pasivo de ALIMENTOS CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión:

Activo: \$392.477.295. Pasivo: \$301.163.664. 7) Valuación del activo y pasivo de HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$93.550.946. Pasivo: \$76.263.733. 8) Valuación del activo y pasivo de DEGESA ARGENTINA S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$55.652.117. Pasivo: \$54.564.259. 9) Valuación del activo y pasivo de PORCINOS CORDOBESSES S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$17.011.084. Pasivo: \$14.973.200. 10) En virtud de la fusión, por Asamblea Extraordinaria del 26/01/2017 Campo Austral S.A. resolvió (i) aumentar su capital social de la suma de \$240.002.000 a la suma de \$396.675.612 a fines de incorporar el capital de Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.; (ii) reducir su capital social de la suma de \$396.675.612 a la suma de \$291.675.612 a fines de absorber las pérdidas acumuladas; y (iii) reformar en consecuencia el artículo quinto de su Estatuto Social. 11) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 12) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Vanina Veiga, abogada, T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F., autorizada por Actas de Asambleas del 26/01/2017 de Campo Austral S.A., Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.

3 días - N° 92788 - \$ 7151,04 - 31/03/2017 - BOE

DML S.R.L.

VILLA NUEVA

CESION CUOTAS SOCIALES

DML S.R.L.- VILLA NUEVA- CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y CESION DE CUOTAS SOCIALES.- En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a un día del mes de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los señores GABRIEL REIMUNDO BERTEA, DNI: 21.835.080, CUIT 20-21835080-2, argentino, nacido el 01/06/1971, casado en primeras nupcias con Silvana Andrea Piscitello, Ingeniero Industrial,

con domicilio en calle Chiclana 2084, Barrio Parque Norte-Villa María, MIRNA CLELIA CRUCIANI, DNI.21.757.160, CUIT 27-21757160-5, argentina, nacida el 26/08/1970, casada en primeras nupcias con Edgar Ariel Dal Molin, Ingeniera en Alimentos, con domicilio en calle Río Carcarañá 93, Barrio Vista Verde-Villa María, y ALBERTO ANTONIO MARTIN, DNI. 20.389.635, CUIT 20-20389635-3, argentino, nacido el 27/04/1968, casado en primeras nupcias con Marcela María del Valle Unzeta, Ingeniero Mecánico, con domicilio en Buenos Aires 830-Villa Nueva, en su carácter de únicos socios de "DML S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRICULA 17.839-B con fecha 15 de diciembre de 2014, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA Y CESION DE CUOTAS SOCIALES, el que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación: El señor ALBERTO ANTONIO MARTIN, CEDENTE, vende, cede y transfiere, a los señores GABRIEL REIMUNDO BERTEA y MIRNA CLELIA CRUCIANI, CESIONARIOS. y éstos aceptan, 5.000 cuotas sociales de \$10 cada una, de las que el CEDENTE es titular en la sociedad denominada "DML S.R.L.", en la proporción de 2.500 CUOTAS SOCIALES PARA CADA UNO.-El precio de venta de la cesión se pacta en la suma de \$ 50.000., importe que es abonado por los CESIONARIOS al CEDENTE, en este acto sirviendo el presente como más eficaz recibo y carta de pago en forma. En el precio antes indicado, se encuentran incluidos todos los derechos que por cualquier concepto pudiese corresponderle al CEDENTE en su carácter de socio y titular de las cuotas cedidas, declarando los CESIONARIOS conocer la situación patrimonial y financiera de la sociedad, por lo que prestan conformidad respecto a lo enunciado y renuncian a ejercer cualquier reclamo que les pudiese corresponder.-En prueba de conformidad, presta su consentimiento al acto de disposición realizado por el señor ALBERTO ANTONIO MARTIN, la señora MARCELA MARIA DEL VALLE UNZETA, DNI. N° 20.804.666, en relación a la venta de las cuotas sociales de propiedad de su esposo.-Composición actual del capital.- Gerencia.-a) Como consecuencia de la transferencia de cuotas sociales que se materializa a través de este instrumento, la titularidad de las cuotas partes de capital de la razón social "DML S.R.L." queda distribuida y asignada de la siguiente manera: a). Para el socio GABRIEL REIMUNDO BERTEA, la cantidad de 7.500 CUOTAS SOCIALES, equivalente a la suma de \$ 75.000.; y b). Para la socia MIRNA CLELIA CRUCIANI, la cantidad de 7.500

CUOTAS SOCIALES, equivalente a la suma de \$ 75.000.-c) Asimismo, los socios, señores GABRIEL REIMUNDO BERTEA y MIRNA CLELIA CRUCIANI, disponen de común acuerdo que la administración y representación de la sociedad continuará siendo ejercida por el primero de los nombrados ,GABRIEL REIMUNDO BERTEA, que seguirá revistiendo el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad.- .

1 día - N° 92954 - \$ 1391,24 - 31/03/2017 - BOE

TOTAL CAR S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Mediante Acta N° 5 de fecha 1 de julio del 2014, los socios cedentes Sres. Mónica Beatriz Daparte, Gabriel José Daparte y Sergio Alejandro Daparte, ceden, venden y transfieren las sesenta cuotas de capital social que les corresponden (20 a cada uno de ellos), a los otros socios cesionarios Sres. Eduardo Daniel Daparte y Ricardo Omar Daparte. Se deja constancia que se ceden treinta cuotas sociales a cada uno de los cesionarios. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social adecuándola a la cesión efectuada.

1 día - N° 93136 - \$ 157,57 - 31/03/2017 - BOE

SG CONSTRUCCIONES SRL

CONSTITUCION

Socios ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA, n 1/7/64, cas, peruano, constructor, s/d Necuñan 5634 Cba, DU 93499213, y MERCEDES SALINAS RIMACHI n 24/09/80, solt, peruana, comerciante, s/d Santa Ana 5050 M 18 L 3 Cba. DU 94450671, Contrato social y acta del 8/02/17. Razón Social SG CONSTRUCCIONES SRL, Domicilio jurisdicción de la Ciudad de Cba. Por acta se fija sede en Fragueiro 1778 Cba, Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a- Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración construcción, remodelación y modificación de viviendas e inmuebles urbanos y/o rurales, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre consorcios de propiedad horizontal; b- fabricación, comercialización y compra de hormigón elaborado y materiales de construcción, sea para la propia utilización como para la respectiva venta de los mismos

a terceras personas, sea en forma particular como asimismo mediante la asociación de otras personas o grupos de empresas avocados. Plazo de duración 99 años desde el 8/02/17. Capital social \$50.000 dividido en 100 cuotas de \$500 c/u. ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA suscribe 98 cuotas y MERCEDES SALINAS RIMACHI 2. Las mismas se integran mediante aporte de bienes de uso. Dirección y Administración A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero. Se designa gerente a ELMER TEOBALDO AGUIRRE ARTEAGA por tiempo indeterminado. Ejercicio Social anual, con cierre el 31/12. Juzgado Civil y Com 7° Nom.

1 día - N° 93033 - \$ 657,23 - 31/03/2017 - BOE

SANTA SOFIA S.A. (ANTES AGROCONSULTORA LA INESITA S.A.)

Edicto Complementario del 3220 del 6.3.2014 y 60255 del 12.7.2016. A) Por acta ratificativa y rectificativa del 4.11.2016: I) Cesar Miguel Diaz, cedió 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción a Mario Osvaldo Ferrando, nacido el 3.11.1961, empresario, argentino, D.N.I. 14.535.132, casado, domiciliado en Zorzal 357, Barrio Chateau Carreras, Córdoba. Gastón Brito cedió a Mario Osvaldo Ferrando 45.000 acciones y 5000 acciones, todas de las relacionadas al punto a) a la Sra. Mary Rosa Ferrando nacida el 28.1.1958, contadora pública, argentina, D.N.I. 12.090.831, soltera, domiciliada en Lord Baden Powell 2955, Barrio Parque Velez Sarfield, Córdoba. II) Se rectificó el acta constitutiva del 11.9.2013 en los siguientes puntos: CAPITAL: \$100.000. Suscripción: es tomado del patrimonio neto de la sociedad "AGROCONSULTORA LA INESITA S.A." conforme surge del Estado de Situación Patrimonial de fecha 30.6.2016 certificado por el Cr. Horacio Daniel Cots MP 10.18555.9 Mario Osvaldo Ferrando: 95.000 acciones y Mary Rosa Ferrando: 5.000 acciones. DOMICILIO LEGAL: Zorzal N° 357, Barrio Chateau Carreras de la ciudad de Córdoba. DIRECTORIO. PRESIDENTE: Mario Osvaldo Ferrando. DIRECTOR SUPLENTE: Mary Rosa Ferrando. III) Se Rectificó el estatuto social aprobado el 11.9.2013 en sus artículos 1°, 3° y 13° que en lo pertinente determinan: DENOMINACION: "Establecimiento Don Luis S.A." OBJETO SOCIAL: tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación agrícola – ganadera. Producción de cereales, oleaginosas, forrajeras, fruto hortícolas, avícolas, apícolas. Explotación

de tambos; practicar crianzas, crías e inverne de haciendas de cualquier tipo, manejo de rodeos; b) compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, importación y exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro producto derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural, semielaborado y/o elaborado; c) consignatario de hacienda, d) brindar asesoramiento y prestación de servicios en general en agricultura y ganadería, en particular siembra, labranzas, fumigación en general y aérea, relevamiento aéreo de cultivos y trilla. e) servicio de transporte de todo tipo de productos agropecuarios y transporte de cargas en general; f) administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario (quedando expresamente excluida la oferta al público para actuar como fiduciario), sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. g) podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración, fideicomisos y contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal y estados extranjeros. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año. B) Por acta rectificativa del 16.3.2017 se resolvió rectificar el estatuto social aprobado el 11.9.2013 en su artículo 1° que en lo pertinente determina: DENOMINACION: "Santa Sofía S.A."

1 día - N° 93148 - \$ 1558,94 - 31/03/2017 - BOE

LAS BLANCAS S.R.L.

Que conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 21/11/2016, los socios de LAS BLANCAS S.R.L., resuelven modificar el Contrato Social en la cláusula relativa al Capital Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00) dividido en un mil (1000) cuotas sociales de valor nominal Pesos cuarenta (\$40,00) cada una y con derecho a un (1) voto

cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo de la siguiente proporción: MARIANO EZEQUIEL FERMANELLI la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales, es decir un total de Pesos veinticuatro mil (\$24.000,00) y ALDANA NAHIR FERMANELLI la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales, es decir un total de Pesos dieciséis mil (\$16.000,00). Asimismo, en el mismo acto, las socias gerentes Rosana Cecilia Yapour, DNI 17386965 y Carolina Natali Fermanelli, DNI 33830367, renuncian a sus cargos, y los socios designan nuevas autoridades que se plasma en la nueva cláusula SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. FACULTADES: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio MARIANO EZEQUIEL FERMANELLI, D.N.I. N° 38.180.615, quien revestirá el carácter de socio gerente y obligará a la Sociedad con su firma y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación y al art. 9° del decreto 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos oficiales, particulares e instituciones de créditos públicos y privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Podrá administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagaré; firmar avales, girar cheques contra depósitos, abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir,

bienes de pago, dar inmuebles en arrendamiento, practicar todos los demás actos de enajenación o administración que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad. La designación o remoción de gerentes se efectuará por mayoría absoluta del capital social. Juzg. 1A INS C.C. 26 A -CON SOC 2-SEC.

1 día - N° 93218 - \$ 1424,35 - 31/03/2017 - BOE

RECUPERAR SALUD S.A.

CONSTITUCION

1) Socios: Estevez Alippi Ramiro José, DNI 31056902, argentino, casado, contador público, de 31 años de edad, con domicilio en calle Corro N° 425 4° piso departamento "F" de la Ciudad de Córdoba; ii.- Cumplido Coch Rodrigo Manuel, DNI 25268316, argentino, soltero, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en Av. Santa Fe N° 1181 de la Ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba; iii.- Piñero Pedro Alejandro, DNI 22908279, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en Richieri N° 1964 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; iv.- Barbero José Orlando, DNI 14891610, argentino, casado, médico cirujano, de 53 años de edad, con domicilio en calle Salta s/n de la Localidad de Anillaco, Provincia de La Rioja; y v.- Centro de Rehabilitación Mediterránea SRL, CUIT 30711917027, sociedad comercial constituida mediante contrato social celebrado con fecha 30 de marzo del año dos mil once, la que se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 14.402-B con fecha 26 de septiembre del año dos mil once, con domicilio legal en General Paz N° 101 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del Contrato constitutivo y Acta de Directorio N° 1: ambos del 18/12/2015. 3) Denominación: Recuperar Salud S.A. 4) Domicilio y Sede Social: Ayacucho N° 341 Piso 9 Departamento "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, que sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a.- Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros de rehabilitación, centros médicos y asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, atención a personas con discapacidad, con o sin internación, y demás actividades anexas o conexas concernientes

y atinentes a la salud y servicios de atención médica. b.- Planificación, organización, administración, gerenciamiento, contratación, asesoramiento, publicidad, comercialización y venta de servicios, seguros, co-seguros, sistemas integrados de salud, obras sociales, pre-pagas, y demás sistemas de asistencia médica, en todas las especialidades del arte de curar. c.- Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, permuta, canje y representación de todo tipo de maquinarias, aparatos, insumos, materiales e implementos relacionados a los servicios de salud y atención médica. d.- Consultoría, asesoramiento y capacitación a personas físicas, jurídicas, establecimientos comerciales, industriales, de servicios, entes públicos, privados, autárquicos, autónomos, descentralizados, nacionales, provinciales o municipales, en lo relacionado al desarrollo, dirección, ejecución, administración, explotación, distribución y logística de los servicios de salud, atención médica y sistemas de asistencia médica. En las materias que así lo requieran la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean nacionales, internacionales, provinciales y municipales. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. 7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por Mil (1000) acciones ordinarias, valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Los socios suscriben totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: i.- Estevez Alippi Ramiro José: Ciento Cuarenta (140) acciones ordinarias, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de Pesos catorce mil (\$ 14.000), con derecho a un (1) voto por acción, nominativas no endosables; ii.- Cumplido Coch Rodrigo Manuel: Trescientas treinta (330) acciones ordinarias, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000), con derecho a un (1) voto por acción, nominativas, no endosables; iii.- Piñero Pedro Alejandro: Ciento cuarenta (140) acciones ordinarias, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de Pesos catorce mil (\$ 14.000), con derecho a un (1) voto por acción, nominativas, no endosables; iv.- Barbero José Orlando: Ciento cuarenta (140) acciones ordinarias, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por la suma total

de Pesos catorce mil (\$ 14.000), con derecho a un (1) voto por acción, nominativas, no endosables; y v.- Centro de Rehabilitación Mediterránea SRL: doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), con derecho a un (1) voto por acción, nominativas, no endosables.- 8) Designación de autoridades: Determinar en tres (3) el número de Directores Titulares, y en uno (1) el número de directores suplentes. Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Estevez Alippi Ramiro José, Vicepresidente el Sr. Barbero José Orlando, Director Titular el Sr. Piñero Pedro Alejandro y Director Suplente el Sr. Cumplido Coch Rodrigo Manuel. 9) Administración y Representación: será ejercida por el Director Titular y Presidente del Directorio Sr. Estevez Alippi Ramiro José. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la LSC, reservándose los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 LSC, en consecuencia la elección de Directores Suplentes es obligatoria. 11) Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. 12) Lugar y Fecha: Córdoba, veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete.-

1 día - N° 93239 - \$ 2537,62 - 31/03/2017 - BOE

ADMINISTRACION LESOAN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 29 de Agosto de 2016 Socios: 1) AROLFO, Nidia Leticia, D.N.I. N° 2.455.445, CUIL N° 27-02455445-2, nacida el día 21 de Agosto de 1937, estado civil Viuda, Nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de Profesión Jubilada, con domicilio real en calle Tomas Espora N° 1804 de Barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y 2) SCHENONE, Sofia Leticia, D.N.I. N° 38.502.802, CUIT N° 23-38502802-4, nacida el día 03 de noviembre de 1994, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Larrañaga N° 59 Piso 6 Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: ADMINISTRACION S.A. Sede: calle Larrañaga N°59 Piso 6° "A" Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la administración de propiedades y el desarrollo de emprendimientos cons-

tructivos, realizados con capital propio o de terceros. Podrá asimismo administrar propiedades y consorcios de propietarios y desarrollar emprendimientos constructivos en interés y por encargo de terceros, constituirse en Fiduciario de Fideicomisos constituidos por terceros, llevar adelante obras de construcción por sí mismo o contratarlas con terceros, y efectuar las correspondientes contrataciones que sean menester para el cumplimiento de su objeto social. A estos efectos, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contrataciones tendientes al desarrollo de las actividades descriptas y que permitan el cumplimiento del objeto social. En especial podrá contratar con terceros, así como tomar empleados en relación de dependencia, tanto a los fines de llevar adelante directamente su objeto social como a fin de efectuar las actividades de construcción que lleve adelante en inmuebles propios o para las cuales hubiera sido contratada. Podrá pactar locaciones de servicios, locaciones de bienes muebles o inmuebles, realizar actividades bancarias y abrir cuentas corrientes en las mismas, presentarse a Licitaciones Públicas o Privadas Nacionales o Internacionales, establecer sucursales y representación en el país o en el extranjero. Podrá comprar, vender, y aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles, como así también constituir sobre los mismos todos los derechos reales o personales que sean conducentes al cumplimiento de su objeto. En consecuencia la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de valor nominal diez (10) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Suscripción: 1) AROLFO, Nidia Leticia, D.N.I. N° 2.455.445, suscribe la cantidad de seis mil (6.000) acciones, por un total de pesos sesenta mil (\$60.000). 2) SCHENONE, Sofia Leticia, D.N.I. N° 38.502.802, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones, por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) , electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ROCA, Cristian Edgardo, D.N.I. N° 21.610.588; CUIT N° 20-21610588-6, de Nacionalidad Ar-

gentina, de 45 años de edad, nacido el 29 de Abril de 1971, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro de Castañeda N° 6540, barrio Los Robles de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina., 2) Director Suplente: AROLFO, Nidia Leticia, D.N.I. N° 2.455.445, CUIL N° 27-02455445-2, nacida el día 21 de Agosto de 1937, estado civil Viuda, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jubilada, con domicilio real en calle Tomas Espora N° 1804 de Barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 93286 - \$ 1982,06 - 31/03/2017 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

RECTIFICACIÓN DE EDICTO

RECTIFICASE edicto N° 72784 publicado el 7/10/2016, DONDE DICE: todas ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 06/04/2015, DEBE DECIR: todas ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 05/01/2015. Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 93288 - \$ 115 - 31/03/2017 - BOE

TRANSPORTE GALFRASCOLI SRL

VILLA MARIA

SOCIOS: German Galfrascoli, D.N.I.: 30.507.664, domiciliado en calle Bolivia 340 de Villa María, argentino, comerciante, nacido el 24-11-1983, soltero y Viviana Elizabeth Giroto, D.N.I.: 12.488.813, domiciliada en Bolivia 340 de Villa María, argentina, Ingeniera Química, nacida el 22-03-1958, casada.- Convienen: PRIMERO: Modificar el objeto social establecido en la cláusula dos del contrato social de TRANSPORTE GALFRASCOLI S.R.L. por el siguiente texto: La sociedad tendrá por objeto social: 1) Empresa de Transporte de cargas generales, se encargará de conducir mercaderías, rodados, autopartes, bienes o productos líquidos, sólidos o en estado gaseoso, por cualquier medio o vía, especialmente terrestre mediante una comisión, porte o flete, abonado por el cargador o mandante, sea transporte de cargas refrigeradas o

no y sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros.- El transporte de marras los realizará dentro de los límites de la provincia y/o del país y/o desde y hacia cualquier país del extranjero.- 2) Comerciales: compra, venta, cesión, donación, adjudicación, importación, exportación, representación y/o distribución de vehículos inclusive, sus repuestos, piezas y accesorios de cualquier especie.- 3) Compra, venta y distribución en todo el territorio de nuestro país de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes, en todos los casos al por menor y/o por mayor.- Como así también cual-

quier otra actividad accesoria y/o complementaria que fuere necesaria para cumplir con el objeto principal.- SEGUNDA: Se ratifica en este acto el resto del contrato social no modificado.- TERCERA: Aumento del CAPITAL SOCIAL. Los socios atento lo establecido en las actas Nros. 19, 20 y 21, aumentan el capital social con el aporte de la capitalización de las cuentas particulares de los mismos a la suma de pesos dos millones ochocientos mil seiscientos (\$ 2.800.600) manteniendo en las porciones societarias en las mismas condiciones en las que constan en el contrato social (cláusula

tercera) y de transferencia de cuotas sociales (cláusula primera), capital dividido en diez mil cuotas sociales, de las cuales German Galfrascoli, tiene nueve mil (9.000) que equivalen al 90% del capital social, equivalente a la suma de \$ 2.520.540 y Viviana Giroto un mil (1.000) que equivalen al 10% del capital social, equivalente a la suma de \$ 280.060.- Cada cuota social equivale a la suma de \$ 280,06.- Gerencia: a cargo de Viviana Elizabeth Giroto.- Contrato del 20-02-2017, ratificado ante escribano público el 22-02-2017.-

1 día - N° 93350 - \$ 1921,50 - 31/03/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ